DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS (AS) QUE INDICA

DECRETO Nº 2819

CHILLÁN VIEJO, 03 ABR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 31/03/2023 del Sr. German Huentupil Aldea, Ingeniero de Ejecución en Informática del Departamento de Salud Municipal, los días 03-04; 04-04; 05-04 y 06/04/2023 en jornada de 17:15 a 19:15 horas, para realizar digitación en plataforma de registro SIAPER.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 31/03/2023 del Sr. Arturo Troncoso Venegas. Encargado de activos fijos e inventario del Departamento de Salud Municipal, para realizar inventario físico y confección de planchetas por unidad en DESAMU, el día 01/04/2023 en jornada de 08:15 a 13:15 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 30/03/2023 del Sr. Nicolas Pérez Pérez, TENS y la Sra. Miryam Bravo Bravo, Enfermera ambos del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, solicitan autorización para apoyar en actividad "Fiesta de la cerveza" a realizarse el día 01/04/2023 en Plaza de Armas de Chillán Viejo desde en distintos horarios.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 28/03/2023 de la Sra. Katherine Aparicio Illesca, Administrativa del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización el día 01/04/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, para realizar digitación cierre de PAP y prestaciones de farmacia.

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 28/03/2023 de la Sra. Grace Medina Cádiz, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita autorización el día 01/04/2023 en jornada de 08:00 a 14:00 horas, para realizar seguimiento de garantías exceptuadas y pesquisas HTA de usuarios exceptuados.

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 28/03/2023 de la Sra. Sandra Pozo Muñoz, Enfermera, del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, la cual solicita el día 01/04/2023 en jornada de 09:00 a 14:00 horas, para realizar ingreso de solicitud fondo de ojos, lista de espera de HCHM y GES.

h) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 31/03/2023 de la Sra. Karen Villalobos Quijada y la Srta. Vanessa Sepúlveda Pedraza, ambas TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne el día 02/04/2023 en jornada de 12:00 a 18:00 horas, para realizar apoyo en actividad de "Fiesta de la cerveza", en Plaza de Armas Chillán Viejo.

i) Autorización de horas extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 03/04/2023.

j) Decreto Alcaldicio Nº 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a funcionarios (as) que se indica, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Germán Huentupil Aldea C.I. N° [redacted]	03-04-05 y 06/04/2023	17:15 horas	19:15 horas	08 horas
Arturo Troncoso Venegas C.I. N° [redacted]	01/04/2023	08:15 horas	13:15 horas	05 horas
Nicolás Pérez Pérez C.I. N° [redacted]	01/04/2023	12:00 horas	18:00 horas	06 horas
Miryam Bravo Bravo C.I. N° [redacted]	01/04/2023	18:00 horas	24:00 horas	06 horas
Katherine Aparicio Illesca C.I. N° [redacted]	01/04/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Grace Medina Cádiz C.I. N° [redacted]	01/04/2023	08:00 horas	14:00 horas	06 horas
Sandra Pozo Muñoz C.I. N° [redacted]	01/04/2023	09:00 horas	14:00 horas	05 horas
Karen Villalobos Quijada C.I. N° [redacted]	02/04/2023	12:00 horas	18:00 horas	06 horas
Vanessa Sepúlveda Pedraza C.I. N° [redacted]	02/04/2023	12:00 horas	18:00 horas	06 horas

2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.01.004.005 y/o 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- **COMPENSESE** a la Sra. **Katherine Aparicio Illesca (06 horas)**, la Srta. **Grace Medina Cádiz (06 horas)** y la Sra. **Sandra Pozo Muñoz (05 horas)** trabajos extraordinarios a cada funcionaria con un descanso complementario, según corresponda.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

- 3 ABR 2023